CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$ .........................(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) GADA SA DON BOSCO 155 \*\*TEL 02901437451\*\* C.P.: 9410 - USHUAIA TIERRA DEL FUEGO ORDEN DE COMPRA N° 501/2024
EXPEDIENTE N° 1.417.372/2023
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 842/2024
DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.752/2024
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA CON DOMICILIO EN: GOLETA FLORENCIA 1686 - 9410 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

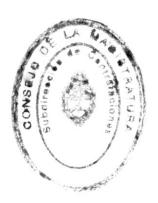
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos de construcción e instalación de un   cerco perimetral en el predio de 12 de octubre (esquina Fitz  Roy), ciudad de Ushuaia, incluyendo portón de acceso, desti- nado a estacionamientos para el Poder Judicial de la Nación de la ciudad de Ushuaia, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	65.444.547,95  	65.444.547,95
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		65.444.547,95 NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:   ====================================		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:    ===================================		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:    ===================================		
	,	FORMA DE PAGO:   ====================================	7.	

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION  -	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		A TREINTA (30) DIAS SOLO SI SE VERIFICA UN AVANCE MINIMO DE     VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE EL TOTAL TRABAJOS PREVISTOS.     EL MONTO A FACTURAR NO PODRA SUPERAR EL EQUIVALENTE AL     PORCENTAJE SEÑALADO RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL ITEM.		
	`	NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).  LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.  IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:  SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL  MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS).    LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN  EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR  CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO  HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA    LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR  PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE  CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O  FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-  CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE  LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA-  DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA  SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DO-  CUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS  5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA  ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC-  TUAL.		
MA		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:   05010000 010002 3 3 100000 11.3 65.444.547,95   DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-   CIERO DEL AÑO 2025.	.   	



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO